

Notas de crítica textual y hermenéutica al primero de los
dos epigramas latinos anónimos en alabanza de Nebrija
publicados por N. Spindeler (1505) y por C. Escobar (1512)

Notes of textual and hermeneutical criticism to the first of
the two anonymous Latin epigrams in praise of Elio Antonio Nebrija
published by N. Spindeler (1505) and by C. Escobar (1512)

José María Maestre Maestre
maestrosejosemaria2@gmail.com
Universidad de Cádiz

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2021
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2021

RESUMEN: El presente trabajo ofrece unas notas de crítica textual y hermenéutica al primero de los dos epigramas latinos anónimos en alabanza de Elio Antonio Nebrija que fueron publicados, por primera vez, en las ediciones de las *Introductiones Latinae* de N. Spindeler (1505) y C. Escobar (1512). Estos dos poemas han sido editados y traducidos modernamente por P. Martín Baños (2014) y V. Bonmatí Sánchez (2012 y 2013).

El trabajo constituye un primer paso para evidenciar que, pese al loable esfuerzo de ambos editores y traductores modernos, es absolutamente necesario realizar una nueva edición, con una traducción al castellano debidamente anotada, de todos los poemas latinos, hayan salido o no de la mano del gramático andaluz, pero relacionados con él, y sacar a la luz el *Corpus poeticum Nebrissense* que merece el humanista lebrijano.

PALABRAS CLAVE: Hermenéutica y crítica textual, Traducción, Epigramas latinos, Elio Antonio de Nebrija, N. Spindeler, C. Escobar, P. Martín Baños, V. Bonmatí Sánchez.

ABSTRACT: The present paper offers some notes of textual and hermeneutical criticism to the first of the two anonymous Latin epigrams in praise of Elio Antonio Nebrija that were published, for the first time, in the editions of the *Introductiones Latinae* printed by N. Spindeler (1505) and by C. Escobar (1512). These two poems have also been modernly edited and translated by P. Martín Baños (2014) and V. Bonmatí Sánchez (2012 and 2013). The work constitutes a first step to show that, despite the laudable efforts of both modern editors and translators, it is absolutely necessary to make a new edition, with a duly annotated translation into Castilian, of all Latin poems, whether or not they came from the Andalusian grammarian's hand, but related to him, and to bring forth the *Corpus poeticum Nebrissense* that the humanist from Lebrija deserves.

KEYWORDS: Hermeneutics and Textual Criticism, Translation, Latin Epigrams, Elio Antonio Nebrija, N. Spindeler, C. Escobar, P. Martín Baños, V. Bonmatí Sánchez.

Llegado el momento de participar en este merecido homenaje a nuestro querido amigo y colega el Prof. don Jaime Siles¹, hemos decidido hacerlo con unas notas de crítica textual y hermenéutica al primero de los dos epigramas latinos anónimos en alabanza de Elio Antonio de Nebrija que, de acuerdo con los datos que hasta ahora conocemos, vieron la luz por primera vez en la edición de barcelonesa de Nicolás Spindeler de 1505² y en la veneciana de Cristóbal Escobar de 1512:³

¹ Hemos realizado el presente artículo en el marco de los Proyectos de Investigación FEDER-UCA18-107623 y P. 20_01345 «Confianza versus desconfianza hacia los gobernantes en textos latinos y vernáculos andaluces desde el Renacimiento hasta nuestros días», I y II, respectivamente, que cofinancian la Unión Europea en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, proyectos estos que tenemos el honor de dirigir dentro del Grupo de Investigación «Elio Antonio de Nebrija» de la Universidad de Cádiz.

Agradecemos la ayuda que nos ha prestado nuestro maestro el Prof. don Juan Gil en la elaboración de este trabajo, así como la atenta lectura que han realizado del mismo los Drs. don Marco Antonio Coronel Ramos, don Antonio Dávila Pérez y doña Sandra Ramos Maldonado y el doctorando don Juan Francisco Reyes Montero. Dedicamos el trabajo a nuestro colega y amigo el Dr. don Jaime Siles Ruiz, Catedrático de Filología Latina de la Universidad de Valencia, con motivo de su jubilación y en reconocimiento a su valioso trabajo en el ámbito de la Filología Latina clásica y de su tradición posterior, así como de su obra literaria como poeta.

² Cf. *Aelii Antonii nebrissensis ars grammatica cum / eiusdem vberimis commentariis[.] Praeterea eiusdem opera de re littera/ ria in hac nouissima impressione superaddita Opusculuu[m] [sic] de dictio-/ ouum [sic] hebraicaru[m] accentu[.] Repetitio secunda de quarunda[m] lit/ terarum corruptis vocibus[.] De orati[on]is structura deq[ue]/ pu[n]ctuatio[n]e praecepta quaedam. De orthographia breue co[m]pendiu[m]. Et libellus de differentiis. Et duo parua vo/ cabularia[.] Duo praet[er]ea donati atqu[e] ma[n]cinelli opu/ scula de figuris[.] dicta insuper vndecim sapie[n]tu[m]/ carminib[us] ab eode[m] antonio aedita q[uam] emen/ datissime impreassa per Nicolau[m] spinde/ ler germanicu[m][.] Foeliciter finiu[n]tur die/ me[n]sis xviii Octobri Anno salutis/ christianae Millessimo quin/ gentesimo quinto (colofón). Utilizamos el ejemplar I-VI-11 de la Biblioteca de Catalunya, que se pueda consultar en Internet a través del enlace <https://mdc.csuc.cat/digital/collection/llibimps16/id/156987/rec/9>. Para más información, cf., además de la nota 24, Martín Baños 2014: 109-110, n° 28. Aclaramos que en adelante citaremos la obra como *Aelii Antonii Nebrissensis ars grammatica...**

³ Cf. *Aelii Antonij Nebrissensis ad / arte[m] litteraria[m] introductiones: cu[m] eiusde[m] exactis-/ sima expositione: additis co[m]men[tariis] Chri- / stophori Scobaris viri eruditissimi. / Adiectis i[n]super quatuor pluribus alijs / opusculis elengatissimis: vt in / p[rae]senti folio a tergo facile vi- / dere est. Quae of[mn]ia hac / nouissima i[m]pressio- / ne maxima di- / ligentia ca- / stigata fuere: & miro ordine disposita (portada). Aelii Antonij Nebrissensis: gra[m]matici doctissimi latinae introductiones cum eius- / dem co[m]mentariis, & aliis ipsius quibuscu[n]q[ue] opusculis. Necnon L[ucii] Christopho- / et Bethici Scobaris in eisdem introductionibus expositiones una etiam / cum quibuscu[n]q[ue] ipsius opusculis foelici sydere expliciunt. Impres- / sae nunc prim[um] Venetiis accuratissime su[m]ma[que] diligenti[ti]a: per / Augustinum de Zannis de Portesio; Anno domini- / cae natiuitatis M.D.X.II. Die xxiii. Iulii (colofón). Utilizamos el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad «La Sapienza» de Roma, que se puede consultar en Internet a través del enlace: <https://books.google.it/books?id=UrcceTv5AsoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>. Para más información, cf., además de la nota 25, Martín Baños 2014: 127, n° [48]. Aclaramos que en adelante citaremos la obra como *Aelij Antonij Nebrissensis ad artem litterariam introductiones*.*

en ambas ediciones fueron impresos con los títulos de *Cuiusdam scholaris carmen in laudem Antoni Nebrissensis* y *Eidem tetrastichon⁴ de eodem*, respectivamente.

Estos dos epigramas latinos han sido editados y traducidos al castellano por V. Bonmatí Sánchez en un artículo publicado en 2012⁵, cuya mayor parte se reproduce, aunque con determinadas diferencias en la versión castellana de nuestros dos poemas, dentro su edición de las *Poesías latinas* de Nebrija de 2013⁶, y por P. Martín Baños en su *Repertorio bibliográfico de las «Introducciones Latinae» de Antonio de Nebrija (1481-1599)* aparecido en 2014⁷.

Aclaremos que por razones estrictas de espacio solo ofreceremos aquí, como ya advertimos en nuestro título, nuestras notas de crítica textual y hermenéutica al primero de esos dos epigramas. Dada, en efecto, la extensión de nuestra investigación nos hemos visto obligados a dividirla en cuatro trabajos, de los que el primero es el artículo que ahora publicamos: en un segundo trabajo abordaremos el influjo de los *Elegantiarum libri sex* de Lorenzo Valla en el poema ahora estudiado⁸; en un tercero publicaremos las notas de crítica textual y hermenéutica del segundo epigrama, así como nuestros estudios sobre la interrelación conceptual entre ambos poemas y sobre la vida que con posterioridad a 1512 tuvieron por separado ambas composiciones⁹; y en un cuarto y último nos ocuparemos del apasionante problema de la autoría de nuestros dos *carmina*¹⁰.

A la elección de este tema concreto nos han animado cinco importantes ideas, de las que las tres primeras nos permiten trazar un puente de una manera u otra entre Nebrija y nuestro homenajeado: en primer lugar, la vinculación del humanista andaluz con la Universidad de Salamanca, la misma donde a la postre cursó la especialidad de Filología Clásica y se doctoró tan brillantemente nuestro homenajeado; en segundo lugar, la realidad de que nuestro célebre gramático no sólo descolló en el ámbito del humanismo latino, sino también que fue el autor de la primera gramática de la lengua española, realidad esta que cuadra muy bien

⁴ Advertimos que, aunque obviamente incorrecta, respetamos la grafía de las ediciones de 1505 y 1512.

⁵ Cf. Bonmatí Sánchez 2012: 175-177.

⁶ Cf. Bonmatí Sánchez 2013. Aclaremos que, aunque en la obra no se hizo constar el año de edición y es su ISBN el que nos invita a datarla en el citado año 2013, sin embargo, es probable que viera la luz en los primeros meses del año siguiente, hipótesis esta que consideramos tanto más probable cuanto que el libro fue presentado al público el 17 de junio de 2014 en el Salón Ciudad de Úbeda del Ateneo de Madrid.

⁷ Cf. Martín Baños 2014: 327-328.

⁸ Remitimos al lector al merecido homenaje al Prof. don César Chaparro Gómez que aparecerá en el *Anuario de Estudios Filológicos* de la Universidad de Extremadura.

⁹ Nuestra intención es abordar este tema en el no menos merecido homenaje a la Prof.^a doña Elena Rodríguez Peregrina que se prepara en la Universidad de Granada.

¹⁰ Pensamos sacar a la luz este trabajo en una monografía sobre *Humanismo y poder* que preparamos en el seno del Grupo de Investigación «Elio Antonio de Nebrija» que, tenemos el honor de dirigir.

con la trayectoria como latinista y poeta castellano de raigambre clásica y humanística del Prof. Siles; en tercer y último lugar, la necesidad de promocionar el *V Centenario de la Muerte de Nebrija*, que celebraremos en el año 2022 y cuya importante efemérides no solo deben apoyar los poderes públicos, sino que ante todo, por la obvia utilidad de la figura de Elio Antonio para defender el latín, el griego, la cultura clásica y los estudios del español como lengua hija del latín, hemos de propiciar todos los filólogos clásicos españoles y extranjeros, tanto de Europa como de otras partes del mundo, como venimos insistiendo desde nuestros distintos cargos en instituciones que tenemos el honor de dirigir o presidir, cargos estos que mencionamos ahora no por vanagloria personal, sino para sumar todas las instituciones que siguen a este merecido homenaje: Departamento de Filología Clásica de la Universidad de Cádiz, la Sociedad de Estudios Latinos, el Instituto de Estudios Humanísticos, Federación Andaluza de Estudios Clásicos, la Delegación Gaditana de la Sociedad Española de Estudios Clásicos y la Comisión Científica de dicha efemérides del Ayuntamiento de Lebrija.

A esas tres anteriores ideas cabe sumar una cuarta no menos importante para el Grupo de Investigación «Elio Antonio de Nebrija» de la Universidad de Cádiz, que, como ya temos dicho, tenemos el honor de dirigir igualmente: nos referimos, dentro ahora también de la celebración del *V Centenario de la Muerte de Nebrija*, a la oportunidad del presente artículo para anunciar la tesis doctoral que, con el título de «Nebrija en Italia. El comentario a sus *Introductiones Latinae* realizado por Cristóbal Escobar. Estudio, edición crítica, traducción, notas e índices», defenderá en la Universidad de Cádiz (aunque pensamos solicitar que el acto tenga lugar en la propia Lebrija, patria del gramático andaluz) durante el curso 2021-2022, don Juan Francisco Reyes Montero, bajo nuestra dirección y la del Dr. don Maurizio Campanelli (Universidad «La Sapienza» de Roma). Para nosotros supone un gran honor anunciar aquí la inminente lectura de una tesis doctoral que, como vemos, versa, precisamente, sobre los enjundiosos comentarios que realizó Cristóbal Escobar, natural de Niebla (Huelva) y discípulo de Nebrija, a las *Introductiones Latinae* de su maestro tomando como base el texto que, con prólogo de Pere Badia¹¹, sacó a la luz Spindeler en Barcelona el 18 de octubre de 1505¹²: resulta, pues, una gran alegría notificar a la comunidad científica la inminente lectura de una tesis doctoral de capital importancia para explicar no solo por qué los dos epigramas latinos arriba mencionados aparecen tanto en esta última edición como en la que acabó de imprimir el 28 de julio de 1512 el impresor veneciano Augustino de Zannis de Portesio¹³, sino para eviden-

¹¹ Cf. Trías i Teixidor 1981: 173-194.

¹² Cf. nota 2.

¹³ Cf. nota 3.

cir cómo se internacionalizó en suelo italiano la labor gramatical de un Nebrija que paradójicamente se había formado en Italia.

Pero, si gran peso han tenido para nuestra elección de este tema las cuatro ideas anteriores, no menos lo tiene la quinta (*last but not least*), que es la que realmente encierra el verdadero objetivo de este trabajo: dar un primer paso para hacer ver ante la comunidad científica que, pese al estimable esfuerzo, quede esto muy claro, realizado por Bonmatí Sánchez y Martín Baños en sus respectivos trabajos de 2013 y 2014, resulta del todo necesario acometer una nueva edición y una traducción al castellano, debidamente anotada, de todos los poemas, hayan salido o no de la mano de Nebrija, pero relacionados con él, y sacar a la luz un *Corpus poeticum Nebrissense* más completo y mejor elaborado que el que tenemos hasta ahora.

I. Datos bibliográficos sobre los epigramas latinos anónimos intitolados *Cuiusdam scolaris carmen in laudem Antoni Nebrissensis* y *Eidem tetrasthicon*¹⁴ de eodem

Como hemos dicho, nuestros dos epigramas anónimos aparecen publicados en las ediciones de las *Introductiones Latinae* de 1505¹⁵ y de 1512¹⁶; estas son las dos primeras ediciones renacentistas de dichos poemas que conservamos hoy.

Martín Baños apunta la hipótesis de que la edición de 1505 sea reproducción de la edición barcelonesa perdida de 1500, hipótesis esta que lleva a pensar que el texto pudo aparecer ya en esta misma¹⁷.

Por otra parte, el citado investigador plantea la posibilidad de que ambos epigramas procediesen de una edición anterior castellana¹⁸, posibilidad esta que por su importancia entendemos que hay que seguir estudiando en el futuro con mayor profundidad.

En su introducción al texto del primer epigrama Martín Baños escribe, además, la siguiente frase: «Lo curioso es que este primer *carmen* laudatorio reaparece en el *Dictionarium* granadino de 1536 (Od 100)¹⁹, en la portada de la parte hispano-latina, siendo luego reimpresso en múltiples ediciones posteriores del vocabulario nebricense (el tetrástico, por su parte se reincorporó también a

¹⁴ Cf. nota 4.

¹⁵ Cf. nota 24.

¹⁶ Cf. nota 25.

¹⁷ Cf. Martín Baños 2014: 50-51.

¹⁸ Cf. *ibid.*, p. 327, dentro del epígrafe «TEXTO 2. ANÓNIMO CARMEN IN LAVDEM NEBRISSENSIS».

¹⁹ Cf. nota 26.

la *Grammatica* granadina de 1538)»²⁰; y en la introducción al texto del segundo poema indica «Recuperado por la edición en octavo de 1538, el tetrástico se hizo imprescindible en las ediciones abreviadas granadinas y antequeranas (y por extensión en muchas otras)»²¹. Nuestro investigador llama la atención así sobre la ulterior vida de nuestros dos epigramas a partir de 1512, vida esta de la que, como ya hemos anticipado, nos ocuparemos en el tercero de los cuatro trabajos que hemos proyectado dedicar a estos poemas anónimos²².

II. El epigrama intitulado *Cuiusdam scholaris carmen in laudem Antoni Nebrissensis*

Pasando ya a abordar el primero de los dos epigramas, comenzaremos por ofrecer la edición del texto latino y la traducción al castellano del epigrama publicadas por Martín Baños en 2014 por representar, en ambos casos, el estado actual de la cuestión y, por ende, lo primero que debe conocer el lector; después, tras cotejar la edición de Martín Baños con la sacada a la luz por Bonmatí Sánchez en 2012 y 2013, depuraremos el texto latino con nuestras propias notas de crítica textual; y, por último, tras cotejar igualmente las traducciones publicadas por ambos investigadores, procederemos a enderezar las mismas con nuestras notas de hermenéutica.

II.1. Edición del texto latino y traducción al castellano del epigrama realizado por Martín Baños (2014)

De acuerdo con lo expuesto, comencemos por introducir al lector en el texto latino de nuestro primer epigrama latino a través, como ya hemos dicho, de la última edición crítica realizada, es decir, por la sacada a la luz por Martín Baños en 2014²³ cotejando él las ediciones de 1505²⁴ y 1512²⁵ con la del *Dictionarium Ael. Antonii Nebrissensis ex Hispaniensi in Latinum sermonem* de 1536²⁶, pero

²⁰ Cf. Martín Baños 2014: 327, dentro del epígrafe «TEXTO 2. ANÓNIMO CARMEN IN LAVDEM NEBRISSENSIS».

²¹ Cf. *ibid.*, p. 330, dentro del epígrafe «TEXTO 6. ANÓNIMO, TETRÁSTICO EN ALABANZA DEL AUTOR».

²² Cf. nota 10.

²³ Cf. Martín Baños 2014: 328.

²⁴ Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis ars grammatica...*, f. CLVIII^v.

²⁵ Cf. *Aelij Antonij Nebrissensis ad artem litterariam introductiones...*, f. 160^v.

²⁶ Cf. *Dictionarium/ Ael. Antonii Nebrissensis/ cum ex alijs eiusde[m] Autoris co[m]mentariis: tu[m] ex Lexico lati-/no nondu[m] edito: varia & multiplici accessione locupletatu[m], vt dictionum, ferè omnium varios vsus: significationes: ori-/ gines: differentias: facile quiuis vnus voluminis ope scire/ valeat. Nunc denuo impressum./ Cum imperiali Priuilegio (portada); Aelii Antonii Nebrissensis Grammatici triplicis dictionarii finis. / scilicet latini. Et Locorum. Ciuitatum. Montium.*

tomando como base en realidad esta última para fijar el texto latino del epigrama, según podremos comprobar, y sin conocer en el momento de la realización de su trabajo la edición y traducción al castellano del poema publicadas en 2012²⁷ y 2013²⁸ por Bonmatí Sánchez:

CVIVSDAM SCOLARIS CARMEN IN LAVDEM
ANTONI NEBRISSENSIS

Vt patriam quondam Senonum subduxit ab armis,
Cum tibi praestiterat, Roma, Camillus opem,
Vt toga facundi seruauit consulis urbem.
Struxerat arduos cum Catilina faces,
Restituit linguam sic nostro Antonius aeou,
Et pepulit Galli balbutientis opus.
Furius imperium, Latium hic idioma recepit,
Et tamen a Gallo clarus uterque uiro.
Hoc duce Barbaries pulsa est. Hispania gaudet,
Cultaque Castaliis tota rigatur aquis.
Iam nous aggregitur non nota uolumina tyro,
Intrepidusque audet uerba Latina loqui.
Hic prior Arpinas coepit diffundere chartas,
Et prior hic uatem Mantua parua tuum.
Hunc lege, Castalidum quicumque uireta sororum
Vel pede, uel pedibus liber abire uoles.

texto latino este que nuestro estudioso traduce al castellano de la siguiente forma²⁹:

Fontium./ Fluiuorum. Lacuum. Promontorioru[m]- Portuum./ Sinuum. Insularu[m] memorabilium: & Hispaniaru[m] dictionu[m]. Omnia alphabetico or- /dine collocata: atq[ue] excusa. Mense / Octobri. Anno Millesimo / Quingentesimo / Trigesimo / Sexto (colofón). Utilizamos el ejemplar de la Biblioteca Nacional Central de Roma consultable en Internet a través del enlace https://books.google.es/books?id=B6-R8sfVH4kC&pg=RA2-PP19&dq=dictionarium+ael.+antonii+nebrissensis+ex+hispaniensi+in+latinum+sermonem+1536&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjLzdTW15vzAhX6S_EDHd5QBY8Q6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=dictionarium%20ael.%20antonii%20nebrissensis%20ex%20hispaniensi%20in%20latinum%20sermonem%201536&f=false. El epigrama fue editado en la propia portada del diccionario español-latino, que reza *Dictionarium Ael. Antonii Nebrissensis ex Hispaniensi in latinum sermonem*. Cum imperiali priuilegio (portada), a continuación del título, lo que pone de manifiesto la estima al mismo. Para más información sobre esta obra, cf. Odriozola 1947: 26, nº 100.

²⁷ Cf. nota 5.

²⁸ Cf. nota 6. Debemos precisar que la consulta del libro sobre las poesías latinas de Nebrija que sacó a la luz presumiblemente en 2013 Bonmatí Sánchez por parte de Martín Baños para su trabajo del 2014 resultaba mucho más difícil que la de su citado artículo del 2012, dado que, como ya hemos dicho (cf. *ibid.*), el acto de presentación de dicho libro tuvo lugar el 17 de junio de 2014.

²⁹ Cf. Martín Baños 2014: 328.

POEMA DE CIERTO ESTUDIANTE EN
ALABANZA DE ANTONIO DE NEBRIJA

Así como en otro tiempo Camilo sometió por las armas la patria de los Senones para ti, Roma, poniendo a tu servicio su destreza, y así como la toga del elocuente cónsul salvaguardó la Ciudad de las enardecidas tropas que Catilina había reunido, del mismo modo Antonio, en nuestra época, ha rehabilitado la lengua [latina] y ha desterrado la obra del balbuciente galo. Furio consiguió el poder, mientras que él ha ganado el idioma del Lacio, y ambos lo han obtenido brillantemente de un rival galo. La barbarie, siendo él caudillo, ha sido proscrita. Hispania se congratula, y, cultivada toda ella, la riegan las aguas castalias. Apenas el principiante se acerca a este libro nuevo, se atreve ya a hablar la lengua latina. Él fue el primero en comenzar a difundir los escritos del Arpinate, el primero en dar a conocer el vate de la pequeña Mantua. Debe leerlo quien quiera hollar con sus pies, libre, los prados de las Musas Castalias.

II.2. Cotejo del texto latino publicado por Martín Baños en 2014 con el estampado en las ediciones renacentistas de 1505, 1512 y 1536 y con el sacado a la luz por Bonmatí Sánchez en 2012 y 2013, y depuración del mismo por parte del autor del presente trabajo

Presentado el texto latino y la traducción castellana publicados por Martín Baños en 2014, pasemos ahora a cotejar, como resulta obligado, esa labor con la sacada a la luz, tanto en 2012³⁰ como en 2013³¹, por Bonmatí Sánchez.

Debemos precisar, en primer lugar, que, mientras que, como ya hemos dicho, Martín Baños fijó su texto latino cotejando las ediciones de 1505, 1512 y 1536, Bonmatí Sánchez solo cita y tiene en cuenta la de 1512 tanto en su edición de 2012³² como en la de 2013³³.

Advertimos, además, que dejamos a un lado la disparidad del *usus scribendi* de la grafía «u» en las tres ediciones renacentistas³⁴ y en las dos modernas³⁵, la vacilación de mayúsculas y minúsculas de los nombres propios tanto en el ám-

³⁰ Cf. nota 5.

³¹ Cf. nota 6.

³² Cf. Bonmatí Sánchez 2012: 176-177.

³³ Cf. Bonmatí Sánchez 2013: 96-97.

³⁴ El *usus scribendi* de la «u» en las ediciones renacentistas es el siguiente: en la de 1505 encontramos «v» inicial, tanto en posición vocálica como semiconsonántica, y «u» para todos los casos en posición interior; frente a ello la de 1512 y la 1536 ofrecen «v» inicial, tanto en posición vocálica como semiconsonántica, para las mayúsculas y «u» en todos los demás casos.

³⁵ En cuanto al *usus scribendi* de las ediciones modernas, Martín Baños adopta la norma clásica de escribir siempre «u» en caso de minúsculas, tanto en posición vocálica como semiconsonántica, y «V», en caso de todas las mayúsculas. Bonmatí Sánchez, sin embargo, edita siempre «u» en posición vocálica y semiconsonántica y tanto en casos de minúscula como de mayúscula.

bito onomástico como toponímico³⁶ y las divergencias de puntuación de las que solo llamaremos la atención sobre las que consideramos más importantes³⁷.

Nuestro cotejo nos hace ver, en primer lugar, que la edición de 1536, que encabeza la página con el título de la obra (*DICTIONARIVM/ AEL. ANTONII NEBRISSENSIS/ ex Hispaniensi in Latinum sermonem*) intitula el poema como *IN EIVSDEM AVTORIS LAVDEM*. Esta realidad nos certifica que Martín Baños se atuvo, para el caso del título, al texto latino de las ediciones de 1505 y 1512.

Dentro también del título y de acuerdo con ambas ediciones quinientistas, Martín Baños edita en el título del epigrama *SCOLARIS* y no *scholaris* como hace esta última. Ya veremos la importancia que esto tiene en el cuarto de los futuros trabajos nuestros arriba proyectados³⁸.

Dentro igualmente del título y de acuerdo con las ediciones de 1505 y 1512, Martín Baños imprime correctamente *ANTONI* frente al *Antonii* que hallamos en las ediciones de 2012 y 2013 de Bonmatí Sánchez.

Por otra parte, dentro ahora del v. 2, nuestro estudioso imprime *praestiterat* frente al *praestiterit* que estampa nuestra colega, de acuerdo no solo con el texto de 1512, que, como ya he adelantado es el que ella sigue, sino también con el de 1505. Cabe señalar, además, que en la nota 1, a pie del texto del epigrama, Martín Baños aclara que la edición de 1512 ofrece la lectura de *praestiterat*, pero, como acabamos de decir, esto no es exacto, al menos —y hacemos esta salvedad por la posibilidad de que nos hallemos ante un «estado» de la misma edición con esa lectura³⁹— en el ejemplar utilizado por nosotros⁴⁰; es más, hemos comprobado que la lectura de *praestiterit* es la que aparece también en la edición del *Dictionarium Ael. Antonii Nebrissensis ex Hispaniensi in Latinum sermonem* de 1536.

Frente a ese lapsus, Martín Baños hace más inteligible la función de vocativo de *Roma* al colocar el término entre comas también en el v. 2, comas estas que no aparecen ni en las ediciones de 1505, 1512 y 1536 ni tampoco en las de Bonmatí

³⁶ La edición de 1505 escribe todos los nombres propios en minúscula, mientras que la de 1512 escribe en mayúscula solo *Antoni* (título), *Roma* (v. 2) y *Antonius* (v. 5): frente a ellas la de 1536 escribe todos los nombres propios en mayúscula, que extiende a todas las letras en el caso de *ANTONIVS* dentro del 5. Bonmatí Sánchez los regulariza todos en mayúscula, pero escribe erróneamente *Tiro* en lugar del *tyro* de las ediciones renacentistas. Martín Baños, que, como hemos anticipado, toma como base, para el texto del epigrama, la edición de 1536, escribe, como esta, todos los nombres propios en mayúscula. Aclaremos, por último, que ambos editores modernos aciertan, además, al editar *Barbaries* en mayúscula, que las tres ediciones renacentistas estampan en minúscula.

³⁷ Remitimos al lector a nuestras notas de crítica textual a los vv. 2, 9, 14 y 16, aunque dejamos aquí patente que consideramos superfluas las comas que coloca Martín Baños al final de los vv. 5, 9, 11 y 13 y que mantiene también Bonmatí Sánchez para el caso de los dos últimos de los cuatro citados.

³⁸ Cf. nota 10.

³⁹ Salvamos así la posibilidad de «estados» diferentes de una misma edición, posibilidad tan frecuente en el Renacimiento (cf. Moll 1979: 65-76, y Maestre 1997: 1084-1085).

⁴⁰ Cf. nota 3.

Sánchez. Y de igual manera acierta él al colocar una coma y no un punto al final de dicho pentámetro, como hacen las dos primeras ediciones renacentistas y, siguiendo a estas, nuestra colega. Frente a ellas, la de 1536 imprime dos puntos equivalentes a una coma y esto nos hace pensar ya que es esa puntuación la que tiene en cuenta nuestro moderno editor.

En el v. 6 Martín Baños, siguiendo una vez más a la edición de 1536, ofrece la forma clásica *balbutientis* frente a la asibilada de *balbucientis* que encontramos en las dos primeras ediciones renacentistas y en las dos modernas de Bonmatí Sánchez.

En el v. 9 nuestra colega escribe *hispania* en minúscula siguiendo a las ediciones de 1505 y 1512 frente a la mayúscula que stampa más acertadamente Martín Baños en consonancia con la edición de 1536; pero, frente al punto que este imprime antes del topónimo y a la coma que stampa aquella, creemos que hubiera sido mucho más correcto elegir el punto y coma que hallamos en esta última edición frente a los dos puntos, que hallamos en la dos ediciones renacentistas.

Martín Baños hace bien, además, de acuerdo con ambos impresos, al estampar en el v. 11 *nota y tyro* en lugar de *tota y Tyro*⁴¹ que saca a la luz nuestra colega. Yerra, sin embargo, él al abrazar la lectura *coepit* de 1536 frente al *caepit* de nuestra investigadora, pues tal es la grafía de las dos primeras ediciones, grafía, además, harto frecuente en el Renacimiento⁴².

Por otra parte, en el v. 13 nuestro estudioso aclara en nota que en la edición de 1512 aparece la errónea forma verbal *diffindere*, pero hemos de aclarar que la que en realidad hallamos es la correcta *diffundere* al menos, insistimos en esto, en el ejemplar utilizado por nosotros⁴³.

Ambos editores tendrían que haberse percatado de que el sintagma *Mantua parua* del v. 14 es también vocativo y haberlo colocado entre comas, pues ya veremos a continuación el impacto que esto tiene en la traducción.

Entrando en el último dístico elegíaco, debemos señalar, en primer lugar, que en el v. 15 Bonmatí Sánchez incurre en el lapsus de editar erróneamente *quaecumque* frente al *quicunque* que imprime Martín Baños, de acuerdo con las ediciones de 1505, 1512 y 1536, lapsus este que tendrá una grave repercusión en su interpretación del verso, como después veremos.

De otra parte, hemos de comentar respecto a la coma que aparece en el v. 16 después de *pede*, que, aunque en las ediciones de 1505, 1512 y 1536 aparecen dos

⁴¹ Tomamos en consideración ahora la sustitución de la grafía *tyro* de las dos ediciones renacentistas por la de *tiro*, de la Antigüedad clásica y no el indebido uso de la mayúscula en lugar de minúscula que ya comentamos en nuestra nota 36.

⁴² Cf., por ejemplo, Maestre 2002: CXCIII, nota 675.

⁴³ Cf. notas 3 y 39.

puntos, equivalentes a la coma que colocan tanto Bonmatí Sánchez como Martín Baños, a mi juicio, esa coma resulta superflua y, por ende, es mejor eliminarla.

Por último, y con ello cerramos este apartado, hemos de comentar que, siguiendo una vez más a la edición de 1536, Martín Baños yerra al editar *abire* y no *adire* como hace Bonmatí Sánchez siguiendo fielmente las ediciones de 1505 y 1512⁴⁴.

II.3. Cotejo de la traducción del texto latino de Martín Baños con la publicada por Bonmatí Sánchez en 2012 y 2013 y depuración de la misma por parte del autor del presente trabajo

Terminado el necesario cotejo del texto latino de Martín Baños con el de Bonmatí Sánchez, pasemos ahora al no menos obligado de la versión castellana de aquél con la publicada por esta en su libro de 2013⁴⁵, que reproducimos a continuación advirtiendo que difiere en un par de pasajes respecto a la de su artículo de 2012⁴⁶:

Poema de un escolar en alabanza de Antonio de Nebrija: «Al igual que en un tiempo se salvó⁴⁷ la patria de las armas de los Senones, cuando Camilo acudió presto en tu ayuda, Roma. Al igual que la toga del cónsul orador protegió la ciudad, en el momento que Catilina amontonó las teas ardientes, así Antonio de Nebrija restauró la lengua de nuestros ancestros y expulsó la obra del balbuciente galo. Furio recobró el estado y Antonio recuperó la propiedad del lenguaje del Lacio y ambos fueron finalmente hombres preclaros por la derrota del galo. Bajo el mando de Antonio de Nebrija, Barbaries fue expulsada, Hispania se llena de alegría, y cultivada en su totalidad es regada por las Castálidas aguas. El nuevo recluta avanza en la lectura de algunos de sus libros y el intrépido se atreve a hablar en latín. Aquí, Antonio fue el primero que difundió las Cartas del Arpinate y el primero que difundió a tu querido vate de la pequeña Mantua. Lee a éste y pie a pie volarás libre hasta acercarte a cualesquiera frondosas de las hermanas Castálidas [»].

El cotejo nos hace descubrir, en primer lugar, respecto al sustantivo *SCOLARIS* que aparece en el título del epigrama en las ediciones de 1505 y 1512

⁴⁴ La Dra. doña Sandra Ramos Maldonado nos indica que la redacción de este último dístico recuerda muy de cerca a este otro que publicó L. Flaminio en sus *Epitaphia Romae inuenta et ab antiquis marmoribus transcripta* recogiendo una inscripción falsa, un epitafio-enigma de un incestuoso, que se dice fue encontrado en Roma y empieza así: *Semicapri quicumque subis sacraria Phauni, / Haec lege Romana uerba notata manu* (cf. Gómez Moreno 1994: 277-278, así como, más concretamente, la futura edición de las obras del humanista italiano que prepara nuestra querida exdiscípula y hoy brillante hoy brillante Catedrática de Filología Latina de la UCA).

⁴⁵ Cf. Bonmatí Sánchez 2013: 96-97, nota 165.

⁴⁶ La traducción publicada por nuestra colega en 2012 (cf. Bonmatí Sánchez 2012: 17-18) difiere de la posterior de 2013, que acabamos de reproducir, en que no se traduce el título del epigrama y en la traducción de *imperium* por «imperio» entrecomillado frente a la versión de «estado» sin entrecomillar.

⁴⁷ Corregimos así la obvia errata «salvo» del texto de 2012 y 2013 de Bonmatí Sánchez.

y mantiene nuestro investigador en la suya de 2014, según ya indicamos, que este traduce dicho sustantivo latino por «estudiante», mientras nuestra colega (aunque editando ella *scholaris* y no *SCOLARIS*, como ya señalamos) vierte el sustantivo latino en su trabajo de 2014 como «escolar»⁴⁸, término este que, junto al de «alumno», utiliza para referirse al poema tanto en su trabajo de 2012⁴⁹ como en el de 2013⁵⁰. Pero, a nuestro juicio, estas dos interpretaciones de Bonmatí Sánchez, que, como vemos, están en una línea similar a la de «estudiante» que tomó después Martín Baños, deben tomarse con precaución: queremos decir que, aunque la posible interpretación de ese *SCOLARIS* como una grafía fonética en lugar de *scholaris* es posible y pese a que las citadas interpretaciones modernas son plausibles, como nos certifica la entrada léxica «escolar que depende *scholaris* -is» del *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem* de Nebrija sacado a la luz por el impresor Juan Varela en 1516⁵¹, sin embargo, no debemos pasar por alto que el término latino también puede tener el sentido de «Qui scholas tenet et in iis docet», que ya encontramos en latín medieval⁵² y que cuadra mucho mejor con los conocimientos de latinidad que demuestra tener el autor de nuestros dos epigramas; añádase a ello que el vocablo latino puede encerrar un juego de palabras entre *SCOLARIS* y *SCOBARIS*, como haremos ver al estudiar la autoría de ambos poemas en el cuarto y último de los trabajos que nos hemos propuesto dedicarles, según ya hemos anticipado⁵³.

Pasemos ahora a señalar que la traducción del primer dístico de Bonmatí Sánchez «Al igual que en un tiempo se salvó la patria de las armas de los Senones, cuando Camilo acudió presto en tu ayuda Roma» es mucho más acertada, por razones históricas evidentes⁵⁴, que la de «Así como en otro tiempo Camilo sometió por las armas la patria de los Senones para ti, Roma, poniendo a tu servicio su destreza» de Martín Baños. Nuestra colega, sin embargo, tendría que haberse percatado de que el sujeto de *subduxit* es *Camillus* y, por ende, no haber vertido el verbo de forma impersonal. Y de igual manera tendría que haberse percatado

⁴⁸ Así lo hace en la traducción del título, como nos certifica el texto que acabamos de reproducir. Tengamos presente, por otro lado, que, como señalamos en la nota 46, Bonmatí Sánchez omite la traducción del título del poema en su artículo de 2012.

⁴⁹ Cf. Bonmatí Sánchez 2012: 175 «el escolar anónimo recita unos versos de alumno agradecido por las enseñanzas de su maestro» y 177, nota 18, «Del mismo escolar esta cuarteta dedicada a Antonio de Nebrija».

⁵⁰ Cf. Bonmatí Sánchez 2013: 95 «un epigrama de un anónimo escolar alumno agradecido por las enseñanzas de su maestro» y 96, nota 165, al comienzo del pasaje al que se refiere la nota 45.

⁵¹ Citamos a través de la edición de Macdonald (1981: 95).

⁵² Cf. Du Cange (1954): VI, 351, col. 3^a, s. u. «1 SCHOLARIS».

⁵³ Cf. nota 10.

⁵⁴ Sobre el papel histórico de Marco Furio Camilo remitimos al lector al segundo de los cuatro trabajos arriba proyectados (cf. nota 8).

ella de que el *cum* al ir con pretérito perfecto de subjuntivo no tiene el valor temporal de «cuando», sino el causal⁵⁵ de «pues», «porque» o, aun mejor, «gracias a que», como creemos que resulta más elegante traducir aquí, así como de la conveniencia, aunque esto es mucho menos importante, de verter el sintagma *praes-titerit... opem* por «te prestó su ayuda» en lugar de «acudió presto en tu ayuda».

De igual forma la versión de los vv. 3-4 de Bonmatí Sánchez «Al igual que la toga del cónsul orador protegió la ciudad, en el momento que Catilina amontonó las teas ardientes»⁵⁶ es mejor que la de «y así como la toga del elocuente cónsul salvaguardó la Ciudad de las enardecidas tropas que Catilina había reunido» de Martín Baños. Con todo, la versión de *facundi* por «elocuente» de este último resulta más adecuada que la de «orador» de aquella. Personalmente, además, nosotros hubiéramos optado por traducir el *cum* temporal por «cuando» para ganar así en brevedad y *struxerat* como «había preparado» o, simplemente, «preparó», versiones estas ambas que entendemos recogen mejor el sentido de un pasaje de raigambre ciceroniana, como ya comentaremos mejor en el segundo de los cuatro trabajos que proyectamos dedicar a nuestros dos epigramas anónimos⁵⁷.

Nuestro editor acierta, sin embargo, respecto al sintagma *nostro... aevo* del v. 5, al traducir «del mismo modo Antonio en nuestra época, ha rehabilitado la lengua [latina]» frente al «así Antonio restauró la lengua de nuestros ancestros» de nuestra colega.

Por otro lado, el v. 8 comienza por un *Et tamen* que Martín Baños vierte simplemente por «y», mientras que Bonmatí Sánchez por «y... finalmente»: en nuestra opinión habría que traducir esos términos por «y, sin embargo» o, simplemente, por «pero» a fin de marcar en castellano la contraposición de la hazaña de Camilo arrojando a los galos de Roma frente a la del gramático andaluz echando de España el *Doctrinale* del gramático francés Alexandre de Villadieu.

Respecto a los vv. 11-12, que nuestro editor traduce «Apenas el principiante se acerca a este libro nuevo, se atreve ya a hablar la lengua latina» frente al «El nuevo recluta avanza la lectura de algunos libros y el intrépido se atreve a hablar latín» de nuestra colega, debemos señalar que Martín Baños hace bien al resolver en el hexámetro la litote del correcto *non nota* por «nuevo» frente al erróneo *non tota* impreso por Bonmatí Sánchez y recogido por ella como «algunos». El estudioso olvida, sin embargo, traducir *nouus* que nuestra colega vierte por *nuevo*, aunque creemos que hubiera sido mejor traducirlo como «novato». En el pentámetro Bonmatí Sánchez recoge bien la traducción de *intrepidus* que, sin embargo, no recoge tampoco nuestro traductor.

⁵⁵ Cf. Bassols 1971: II, 357 (§ 340).

⁵⁶ Sobre las fuentes de esta frase inspirada en las *Catilinarias* de Cicerón, remitimos a lector al segundo de los cuatro trabajos arriba proyectados (cf. nota 8).

⁵⁷ Cf. *ibid.*

Pasemos ahora a los vv. 13-14 que nuestro editor traduce como «Él fue el primero en comenzar a difundir los escritos del Arpinate, el primero en dar a conocer el vate de la pequeña Mantua» frente al «Antonio fue primero que difundió las Cartas del Arpinate y el primero que difundió a tu vate de la pequeña Mantua» de nuestra colega⁵⁸. Como ya señalamos, hubiera sido mejor que ambos editores hubieran colocado entre comas *Mantua parua* para poner de manifiesto que el sintagma es un vocativo y, por ende, haberlo traducido como tal, teniendo en cuenta que *chartas* no son «cartas», como traduce y explica Bonmatí Sánchez justamente antes de editar el texto latino del epigrama⁵⁹, sino «escritos», como nos hace ver el *Arpinis.. chartis* de MART. 10,20,17⁶⁰ y la versión en español de Martín Baños⁶¹. Queremos decir, en definitiva, que la traducción correcta es la que ofrecemos nosotros a continuación: «Este fue el primero que comenzó a difundir los escritos del Arpinate, y este fue el primero que comenzó a difundir a tu vate, pequeña Mantua».

Entremos ya en el último de los dísticos elegíacos, que nuestro estudioso traduce «Debe leerlo quien quiera hollar con sus pies, libre, los prados de las Musas Castalias» y nuestra investigadora «Lee a éste y pie a pie volarás libre hasta acercarte a cualesquiera frondosas de las hermanas Castálidas». Martín Baños acierta a percatarse de que *voles* es futuro imperfecto del verbo *velle* y no presente de subjuntivo del verbo *volare*, como interpreta Bonmatí Sánchez. Nuestro traductor hace bien al considerar *quicumque* como sujeto de *voles*, como por cierto encontramos tal cual formando *iunctura* en OV. *ars* 2,701. Y hace bien, además, en conectar *vireta* con *adire*, traduciéndolo por «prados» (aunque nosotros preferiríamos «florestas» o «vergeles»), como propuso Nebrija en su primera edición del *Dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem*⁶² y hacer depender de este sustantivo el genitivo plural *Castalidum... sororum*: frente a ello se equivoca Bonmatí Sánchez al editar, como ya dijimos, *quaecumque* en lugar de

⁵⁸ Cabe recordar, además, que Bonmatí Sánchez (2012: 176), refleja ese mismo yerro dentro del sintagma «la obra del poeta de la pequeña Mantua» que hallamos al final de la introducción al poema.

⁵⁹ «Habiendo sido el primero Antonio que introdujo en España desde Italia *Las Cartas Familiares* de Cicerón» y «Antonio fue el primer humanista hispano que introdujo las *Cartas Familiares* de Cicerón» escribe Bonmatí Sánchez (2012: 176, y 2013: 96), justamente antes, en ambos casos, de presentar el texto latino.

⁶⁰ Por «escritos u obras de Cicerón» traduce Blánquez (1960: I, 351, s. v. «charta, -ae») el sintagma *Arpinae chartae* de Marcial, cuya cita exacta debemos agradecer a nuestra querida exdiscípula y hoy, insistimos, brillante colega, doña Sandra Ramos Maldonado. Teniendo en cuenta precisamente la *iunctura* de MAR. 10,20,17 y nuestro método de dar preponderancia a la imitación clásica propia del «latín de laboratorio» de los humanistas (cf. Maestre 1994: 315-330, y 1997: 1067-1070), desechamos la posibilidad de que, peseal paralelismo *Hic prior... caepit diffundere.../ Et prior hic vatem... tuum* de los vv. 13-14, *Arpinas* pueda interpretarse también un vocativo como *parua Mantua*.

⁶¹ Cf. *et* el texto al que se refiere la nota 29.

⁶² Cf. Colón – Soberanas 1979: s. v. «Viretum, -i.»

quicunque con *uireta* y traducir «hasta acercarte a cualesquiera frondosas de las hermanas Castálidas». Lo único, pues, que resulta salvable de ese lapsus de nuestra colega es la traducción de *sorum* por «hermanas» y no por «Musas» como hace Martín Baños, aunque no cometiendo error alguno, sino con la finalidad de que se entienda mejor la referencia mitológica.

Y, llegados ya al pentámetro final, debemos señalar que ambos traductores erran al interpretar el *pede*⁶³, *uel pedibus liber* del v. 16, como hemos expuesto, y no percatarse de que lo que encierra ese aparente galimatías es una referencia al verso y a la prosa: el verso recogido con *pede* y la prosa con *pedibus liber*, fórmula equivalente a *carmine soluto*. Recuérdense a estos efectos, por ejemplo, TIB. 3,7,36 *Vndique quique canent vincito pede quique soluto* o la fórmula *sit carmine quamuis/ Liber et incessu describat cuncta soluto* que utiliza Juan Sobrarias para referirse a la prosa latina de Marineo en los vv. 46-47 de su poema intitulado *IN LAVDEM OPERIS A LVCIO MARINEO SICVLO EDITI DE VITA DIVI IOANNIS, REGIS ARAGONVM*⁶⁴. En definitiva, lo que quiso decir el autor del epigrama que ahora comentamos es «Lee a este tú quienquiera que quieras acercarte, en verso o en prosa, a los vergeles de las hermanas de Castalia»⁶⁵.

Conclusiones

El presente artículo cumple con el objetivo principal que nos habíamos propuesto al ofrecer nuestras notas de crítica textual y hermenéutica al primero de los dos epigramas latinos anónimos en alabanza de Nebrija sacados a la luz en las *Introductiones Latinae* del gramático andaluz publicadas por N. Spindeler en 1505 y por C. Escobar en 1512: dar un primer paso para hacer ver que, pese al loable esfuerzo de las recientes publicaciones de las ediciones y versiones castellanas de V. Bonmatí Sánchez (2012 y 2013) y de P. Martín Baños (2014), resulta del todo necesario realizar una nueva edición, con una traducción al castellano debidamente anotada, de todos los poemas latinos, hayan salido o no de la mano de Nebrija, pero relacionados con él, y sacar a la luz el *Corpus poeticum Nebrisense* que merece el humanista andaluz.

Bibliografía

- BLÁNQUEZ FRAILE, A. (1960), *Diccionario latino-español*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, S. A., 1960, t. I-II.
 BASSOLS DE CLIMENT, M. (1971), *Sintaxis latina*, Madrid, CSIC, t. I-II.

⁶³ Como ya señalamos al final del apartado II.2, esta coma resulta superflua y, por ende, es mejor eliminarla.

⁶⁴ Cf. Maestre 1985: 328.

⁶⁵ Cf. nota 44.

- BONMATÍ SÁNCHEZ, V. (2012), «Las *Laudes Nebrissensis* en la edición *Ad artem litterariam introductiones* de Elio Antonio de Nebrija de Cristóbal Escobar, Venecia 1512», *Studia Philologica Valentina* 11, 171-178.
- BONMATÍ SÁNCHEZ, V. (2013), *Elio Antonio de Nebrija. Poesías Latinas. Estudio, Edición, Traducción y Notas de [...]*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea.
- COLÓN, G. – SOBERANAS, A. J. (1979), *Elio Antonio de Nebrija. Diccionario latino-español* (Salamanca, 1492). Estudio preliminar por Germán Colón, Universidad de Basilea, y Amadeu J. Soberanas, Universidad de Barcelona, Barcelona, Puvill- Editor.
- FRESNE, Ch. du, SIEUR DU CANGE (1954), *Glossarium mediae et infimae Latinitatis*, Graz- Austria, Akademische Druck – U. Verlagsanstalt, t. I-X.
- GÓMEZ MORENO, Á. (1994), *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Editorial Gredos, 1994.
- MACDONALD, G. J. (1981), *Antonio de Nebrija. Vocabulario de romance en latín. Transcripción crítica e introducción de [...]*, Madrid, Editorial Castalia.
- MAESTRE MAESTRE, J. M^a. (1985), «La influencia del mundo clásico en el poeta alcañizano Juan Sobrarias: estudio de sus fuentes literarias», *Anales de la Universidad de Cádiz* II, 325-343.
- MAESTRE MAESTRE, J. M^a. (1994), «El estudio de fuentes como instrumento metodológico imprescindible para la edición de textos latino renacentistas», en Lorenzo, R. (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas (Universidade de Santiago de Compostela, 1989)*, vol. VII, 315-330.
- MAESTRE MAESTRE, J. M^a. (1997), «La edición crítica de textos latinos humanísticos. I», en Maestre Maestre J. M^a. – Pascual Barea, J. – Charlo Brea, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, Cádiz, Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz- Gobierno de Aragón. Delegación de Cultura, Instituto de Estudios Turolenses (C.S.I.C.)- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, vol. II.3, 1051-1106.
- MAESTRE MAESTRE, J. M^a. (2002), *Juan de Verzosa. Anales del reinado de Felipe II*, Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – Laberinto – C.S.I.C., Palmyrenus. Colección de Textos y Estudios Humanísticos. Serie Textos.
- MARTÍN BAÑOS, P. (2014), *Repertorio bibliográfico de las «Introductiones Latinae» de Antonio de Nebrija (1481-1599) o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto de la gramática latina nebrisense*, Editorial Academia del Hispanismo,
- MOLL, J. (1979), «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española* LIX, 49-107.

- ODRIOZOLA, A. (1947), *La caracola del bibliófilo nebrisense. Extracto seco de bibliografía de Nebrija en los siglos XV y XVI*, Madrid: Imprenta Blass (tirada aparte de *Revista de Bibliografía Nacional*, 7, 1946) 1-114.
- TRÍAS I TEIXIDOR, A. (1981), «El pròleg de Pere Badia a les «introduccions latinae» de Nebrija (Barcelona, N. Spindeler, 1505)», *Anuario de filología*, 7, 173-194.